

CERTIFICA:

Que esta copia concuerda con  
el original que se conserva en el archivo  
de este Municipio

Callao, 04 DIC 2014



ACTUARO DANIELA DAVILA  
Sub Gerente de Apoyo Alcaldía

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
ALCALDÍA

**Resolución de Alcaldía N° 1243 -2014-MPC-AL**

Callao, 04 DIC 2014

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO**

**Visto**, el Memorando N° 1165-2014-MPC-GGA, de fecha 14 de noviembre del 2014, de la Gerencia General de Administración sobre liquidación de la Empresa Digital Municipal S.A. y de la Caja de Ahorro y Crédito Popular del Callao; y, -

**Considerando:**

Que, mediante Informe N° 694-2014-MPC-GGA-GC, de fecha 12 de noviembre del 2014, el Gerente de Contabilidad da cuenta que funcionarios de la Municipalidad se han reunido con los representantes de la Dirección General de Contabilidad Pública, respecto a la situación de la Empresa Digital Municipal S.A. y de la Caja de Ahorro y Crédito Popular del Callao, las cuales se encuentran inoperativas desde hace más de 16 años;

Que, producto de dicha reunión arribaron a la conclusión de que es necesario se designe una Comisión Liquidadora de la Empresa Digital Municipal S.A. y de la Caja de Ahorro y Crédito Popular del Callao, la cual se encargará de evaluar la información relacionada con sus Estados Financieros y Presupuestales, proponiendo las acciones a adoptarse para lograr la extinción de las mismas;

Que, en tal sentido es necesario emitir la correspondiente Resolución de Alcaldía que designe a los miembros de la Comisión Liquidadora de la Empresa Digital Municipal S.A. y de la Caja de Ahorro y Crédito Popular del Callao;

Estando a las consideraciones expuestas y en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

**Resuelve:**

**Artículo 1.-** Designar, a los miembros de Comisión Liquidadora de la Empresa Digital Municipal S.A. y de la Caja de Ahorro y Crédito Popular del Callao, la cual en un plazo de 30 días se encargará de evaluar la información relacionada con sus Estados Financieros y Presupuestales, proponiendo las acciones a adoptarse para lograr la extinción de las mismas, la cual estará integrada por:

- Gerente General de Administración y/o su representante, quien la presidirá.
- Gerente de Contabilidad.
- Gerente General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización y/o su representante.
- Gerente General de Asesoría Jurídica y Conciliación y/o su representante.

**Artículo 2.-** Encargar a la Gerencia General de Administración el cabal cumplimiento de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
SECRETARÍA GENERAL  
GEORGE COLLANTES FERNANDEZ



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
ALCALDÍA  
JUAN SOTOMAYOR GARCIA  
ALCALDE